



ACTA ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA DEL DISTRITO DE URACA 2024

Siendo las diez horas con 10 minutos del día 21 de mayo del año 2024. En las instalaciones del Auditorio Municipal, se inició a la reunión del CODISEC Uraca, con la finalidad de Instalar y Juramentar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, en merito a la convocatoria realizada por el alcalde Distrital de Uraca, mediante oficio circular 0034-2024-AL/MDU, en merito a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, Decreto Supremo 10-2019-IN, se procedió a tomar lista a los asistentes se ha designado y tomado juramento a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca , conforme al siguiente detalle

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo	Presidente	Municipalidad Distrital de Uraca
02	TNT. PNP. CRISTIAN MONTEZA DIAZ	Miembro	Comisaria Rural Corire
03	Prof. Giovana Patricia Tacora Romero	Miembro	Directora I.E. Nuestra Señora del Carmen
04	Prof. Rosa Cruz Bustinza	Miembro	Directora de la I.E. Mixto Corire
05	Prof. Alberto Martin Flores Zúñiga	Miembro	Director I.E. 40331 - María Auxiliadora
06	Sr. Jorge Alberto Cruz Cespedes	Miembro	Subprefecto del Distrito
07	Lic. David Claros Espada	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud Corire
02	Soc. Mareliz Lopez Orosco (vacaciones)	Miembro	Centro Emergencia Mujer Castilla

A continuación, el señor presidente de CODISEC Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, tomo la palabra dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión programada,

1. APERTURA DE SESION

EL PRESIDENTE CODISEC: Da la bienvenida a los integrantes de CODISEC DE URACA convocados de manera virtual y física, solicita al RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA para que compruebe el QUORUM de ley Respectivo.



RESPONSABLE ST CODISEC: realiza el llamado de asistencia, certifica el QUORUM de ley respectivo e indica a la secretaria de CODISEC para dar lectura de la agenda programada.

- Estado de la seguridad ciudadana en el Distrito

La secretaria técnica de CODISEC: después de haber dado lectura a la agenda de la sesión correspondiente al 2do trimestre del 2024 Solicita al presidente de CODISEC iniciar con el desarrollo de la sesión en mención.

2. DESARROLLO DEL SESION ORDINARIA

- 2.1. El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana informo sobre el sistema de seguridad ciudadana del distrito el cual a la fecha cuenta con 22 cámaras de videovigilancia, pero 07 debido a que aun no culminan la instalación de medidores no están operativas, pero este proceso está por culminar, así mismo se informa que las 2 unidades motorizadas el sistema de seguridad ciudadana cuentan con GPS el cual permite realizar el monitoreo de los recorridos realizadas por el personal por las zonas priorizadas, el cual permite que a la fecha se cuenta con mayor control del trabajo realizado por Personal de seguridad ciudadana.
- 2.2. La Directora de la I.E. Mixto Corire, y la profesora Leny Llerena, profesora de la Institución, manifestaron sobre las situaciones presentadas con alumnos de institución,, para lo cual solicita que las cámaras ubicada cerca a los paraderos, puedan ser enfocadas directamente a las zonas de los paraderos con la finalidad de captar estas situaciones y evitar que se susciten situaciones perjudiciales para los alumnos. siendo recomendable ubicar las cámaras de seguridad que esten detro de la ruta de los alumnos de la institución dentro del rango de horario de 3.30 pm a 4:20. Pm.
- 2.3. **TNT. PNP CRISTIAN MONTEZA DIAZ** Intervino aportando para poder mitigar las situaciones adversas que se vienen dando con los alumnos de las Instituciones Educativas coordinar con las Instituciones Educativas Secundarias a fin de concientizar a los padres de familia para poder reducir algunas de las situaciones que se presentan en cuanto a alumnado.
- 2.4. El señor alcalde intervino informando sobre las intervenciones realizadas en los locales nocturno, para lo cual se seguirá realizando con el personal de serenazgo y policía nacional de manera conjunta.
- 2.5. La prof. Leny Llerena Intervino, manifestando la situación de crecimiento de personas con problemas de alcohol en el Distrito, por lo que se debe realizar mas operativos a locales que expenden licar, controlando los horarios de atención.
- 2.6. El señor alcalde así mismo informa que se programaran operativos a panaderías, restaurant, y otros establecimiento de expendio de comida. Así mismo verificar que los establecimiento que expendan verduras para que las coloquen de manera correcta no exponiéndolas en el piso, y se puedan contaminar. Para lo cual se solicita la elaboración de ordenanza que regule el manejo de alimentos y su manipulación.



- 2.7. La Prof. Leny Llerena, intervino solicitando a la policía que intervenga con mayor énfasis en la Avenida Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, en horas de ingreso y salida de alumnos de las instituciones educativas.
- 2.8. El señor alcalde informo sobre la existencia de perros en las calles, las que no solo atentan con las personas en algunas situaciones, sino que también causan perjuicio en áreas verdes y otros, por lo que se elaborará una ordenanza que regule la crianza.
- 2.9. El señor alcalde Presidente de CODISEC expuso la necesidad de hacer un replanteo de las zonas rígidas de estacionamiento y zonas azules de estacionamiento en la plaza 28 de Julio, así mismo oficiar a la Municipalidad Provincial de Castilla a fin de que puedan venir dos veces por semana los inspectores de Transporte y poder así de esta forma erradicar los paraderos informales, así como descongestionar calle Mariscal Castilla
- 2.10. El señor Luis Miguel Espejo Ayala, Alcalde del Concejo Menor de Toran expuso sobre una tienda en el sector de Toran que expende combustible de manera ilegal, lo cual es riesgoso para la población, por lo que solicita se haga un operativo de fiscalización y erradicar esta situación de alto riesgo para la población del Centro Poblado de Toran. Así mismo expuso la necesidad de solicitar los reductores de velocidad en la zona de transitabilidad del centro poblado de Torán.
- 2.11. Al respecto de la basura, se solicito se sensibilice a la población para que su depuración se haga de manera adecuada. Y a las horas que no se pueda dar lugar a la dispersión.

ACUERDOS DE COMITÉ

ACUERDO PRIMERO: Se acordó notificar a la subgerencia de Servicios Comunales para que por su intermedio se cumpla con monitorear de manera estricta en el horario de 3.30pm a 4.20 pm los paraderos y recorridos de salidas de alumnos de I.E. Mixto Corire.

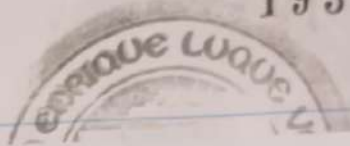
ACUERDO SEGUNDO: Se acordó que personal de la Comisaria Corire intervendrá en las reuniones de padres de familia de las I.E. de Corire, a fin de poder sensibilizar a los padres de familia sobre las situaciones adversas que se viene suscitando con los alumnos, y así poder tener una forma de accionar que pueda reducirlas.

ACUERDO TERCERO: Se acordó continuar con la realización de operativos a locales nocturnos, de manera conjunta y coordinada, así como también a los locales de expendio de licor y cumplan con el horario establecido.

ACUERDO CUARTO: Se acordó programar la realización de operativos inopinados para controlar y verificar la manipulación de alimentos, a panaderías, restaurant, y otros establecimientos de expendio de comida. Así mismo verificar que los establecimiento que expendan verduras para que las coloquen de manera correcta no exponiéndolas en el piso, y se puedan contaminar. Para lo cual se solicita la elaboración de ordenanza que regule el manejo de alimentos y su manipulación.

ACUERDO QUINTO: se acodo elaborar una ordenanza que regule la crianza y tenencia de perros en el Distrito.

ACUERDO SEXTO: Se Acordó solicitar a la Municipalidad Provincial el replanteo de las zonas rígidas de estacionamiento y zonas azules de estacionamiento en la plaza 28 de Julio, Avenida Progreso, Avenida Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. De igual forma solicitar que los inspectores



puedan venir dos veces por semana y así de esta forma erradicar los paraderos informales, y descongestionar la calle Mariscal Castilla.

ACUERDO SETIMO: Se acordó realizar un operativo de fiscalización a tienda que se ubica en el centro poblado de Torán por venta ilegal de combustible.

ACUERDO OCTAVO: Se acordó solicitar a la Municipalidad Provincial de Castilla a fin de poder establecer los reductores de velocidad.

ACEURDO NOVENO: Se acordó sensibilizar a la población para que realice la depuración de basura de manera adecuada hasta que el carro recolector pueda hacer su recolección.

No habiendo otro punto que tratar culmina la reunión las diez horas con treinta, con la conformidad de la secretaria técnica del CODISEC Uraca, firmándose la presente acta por el presidente y los miembros del CODISEC - Uraca.



[Signature]
D.A. 383205
Jose Cristian MONTEZA DIAZ
COMISARIO RURAL - CORIRE



Municipalidad Distrital de Uraca

[Signature]
Ing. Fidel Alpaca Postigo
ALCALDE

[Signature]
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TORÁN
Luis Miguel Espejo Ayala
DNI: 43498123
ALCALDE

[Signature]
José Ernesto F. Sosa
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
Ramón Ramos
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR
CIP 51312321

[Signature]
Jorge Alberto Cruz Céspedes
SUBPREFECTO DISTRICTAL DE URACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR



[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CASTILLA - AREQUIPA
Mag. Giovanna Patricia Tacora Romero
DIRECTORA